

ACORDADA N° 54/2020.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 23 del mes de julio del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

La presentación de los titulares de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, Dra. Paola Alejandra Caucich y el Dr. Andrés Leonelli, en la cual consta que presta conformidad el Dr. Sergio Manuel Dieguez, mediante la cual informan que en función de la necesidad de ir conformando la planta de su unidad, atento al cúmulo de tareas, resulta necesario contar con agentes judiciales en el nivel inicial —Auxiliar 3º— suficientes para que presten servicios en dicha unidad.

Toda vez que se trata de una unidad funcional recientemente creada —y que por tanto cuenta con vacantes—, se encuentra incluida en la proyección presupuestaria y se ha dado cumplimiento al procedimiento para el ingreso de Auxiliares Terceros, establecido en la Resolución 60/19 SSA-SGCAJ, corresponde hacer lugar a lo requerido. Finalizadas las entrevistas de rigor, se ha propuesto la designación de la postulante Ornella Tazzioli, D.N.I. N° 35.313.865, quien cumple con el perfil requerido por dicha unidad, para llevar adelante las tareas demandadas.

Por ello,

**ACUERDAN:**

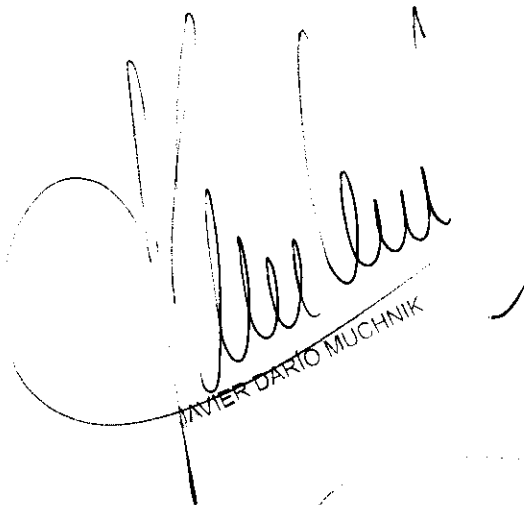
1º) **DESIGNAR** a la Sra. Ornella Tazzioli, D.N.I. N° 35.313.865, en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y ///



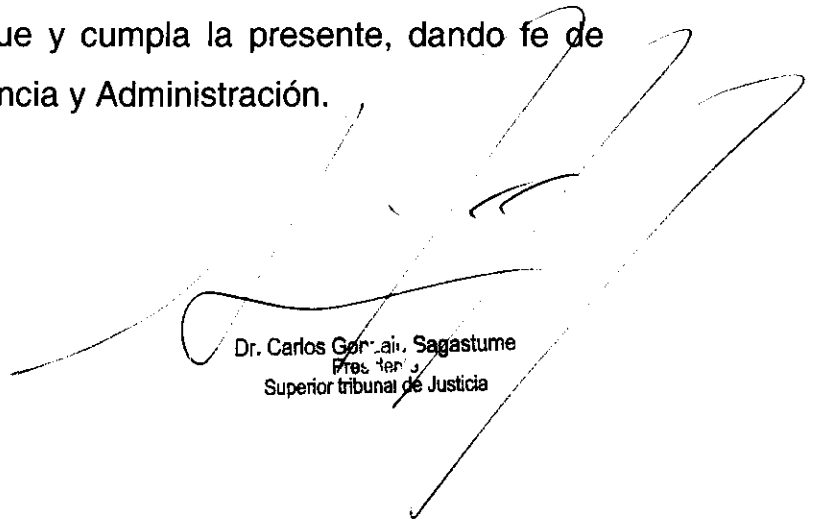
/// modificatorias).

**2º) HACER PRESENTE** a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Secretaria de Superintendencia y Administración.



JAVIER DARIO MUCHNIK



Dr. Carlos González Sagastume  
Pres. ten. J.  
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTARIN  
JUEZ  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Actuación registrada  
bajo el N° 54/20



JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia